



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Junta Reglamentadora de Servicio Público

Negociado de Energía de Puerto Rico

**REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO
17 de febrero de 2021, 2:00 p.m.
Transmisión Remota¹**

AGENDA

- I. **Apertura de la Reunión**
- II. **Verificación de Quórum**
- III. **Aprobación de la Agenda**
- IV. **Aprobación del Acta de la Reunión Ordinaria de 10 de febrero de 2021**
- V. **Asuntos para Consideración del Pleno:**

El Pleno tiene ante su consideración los siguientes asuntos:

A. (2) Mociones recibidas en caso de Implementación del Plan Integrado de Recursos y Plan de Acción Modificada, presentadas por la Autoridad de Energía Eléctrica, Asunto: NEPR-MI-2020-0012:

1. Moción en cumplimiento con orden de presentación de listas de proyectos que la Autoridad potencialmente escogerá para adquirir 150 MW de energía renovable.
2. Moción en cumplimiento con orden de presentar respuestas a preguntas de las partes interesadas.

B. (2) Mociones recibidas en caso de Desempeño de la Autoridad de Energía Eléctrica, presentadas por Luma, Asunto: NEPR-MI-2019-0007:

1. Moción para incluir en el expediente administrativo el Exhibit 2 revisado de la presentación de Luma de 5 de febrero de 2021 sobre estándares y métricas de desempeño y presentar el Exhibit 2 revisado.

¹ Celebrada y transmitida en vivo, utilizando herramientas tecnológicas, de conformidad con las medidas cautelares establecidas para evitar la propagación de Coronavirus.

2. Solicitud de extensión de tiempo para presentar respuestas a comentarios, recalendarizar la Conferencia Técnica de 17 de febrero de 2021, y para extender fecha límite para presentar comentarios sobre la información que será presentada en la Conferencia Técnica.

C. (2) Mociones recibidas en caso de la Tarifa Permanente de la Autoridad de Energía Eléctrica, presentadas por la Autoridad de Energía Eléctrica, Asunto: NEPR-MI-2020-0001:

1. Moción Suplementaria presentado Declaraciones Juradas.
2. Informe de Reclamaciones, Reporte de Reparación de Luminarias y Solicitud de Determinación de Confidencialidad.

D. Moción recibida en caso de Estudios Preliminares para el nuevo generador de Ciclo Combinado en la Planta Generatriz Palo Seco, presentada por la Autoridad de Energía Eléctrica, Asunto: NEPR-MI-2021-0003:

1. Notificación de comparecencia y Solicitud de Notificación.

E. Cómputos recibidos en caso de Solicitud de Certificación de Cooperativa de Energía San Salvador (Pirucho Coop), Asunto: NEPR-CT-2020-0003.

1. Cómputo facturación kWh.

F. Informe recibido en caso de Solicitud de Certificación EcoEléctrica, L.P., presentado por EcoEléctrica, L.P., Asunto: CEPR-CT-2016-0001:

1. Informe de Ingresos Brutos y Estados Financieros Compañías de Servicio eléctrico.

G. (3) Mociones recibidas en el caso Informes de Progreso de Interconexión de la Autoridad de Energía Eléctrica, Asunto: NEPR-MI-2019-0016:

1. Moción para unirse a representación legal, el Lcdo. Rafael E. González Ramos, presentada por la Autoridad.
2. Escrito Urgente notificando la intervención de la OIPC, presentado por la Oficina Independiente de Protección al Consumidor.
3. Informes de Progreso de Interconexión de la Autoridad, presentados por la Autoridad.

H. Moción recibida en el caso Coordinación de los esfuerzos de Planificación del Sistema – Transición Inicial de la Operación y Mantenimiento de Sistema de T&D, presentada por Luma Energy LLC, Asunto: NEPR-MI-2020-0008:

1. Informe mensual P3A periodo finalizado en enero 2021.

I. Moción recibida en el caso de la Desagregación de los Activos de la Autoridad de Energía Eléctrica, presentada por la Autoridad; Asunto: NEPR-AP-2018-0004:

1. Moción para presentar Informe de Estatus semanal en cumplimiento con la Resolución y Orden de 5 de febrero de 2021.

J. Moción recibida en el caso de Windmar Renewable Energy, Inc., presentada por Windmar Renewable Energy, Inc.; Asunto: NEPR-CT-2016-0006:

1. Notificación de Ingresos Brutos 2020.

VI. Asuntos Informativos:

A. Resolución y Orden emitida en el caso Proceso de Optimización de Inversiones en Transmisión y Distribución de Minirredes, Asunto: NEPR-MI-2020-0016.

El Negociado de Energía realizará los próximos Talleres Técnicos en las siguientes fechas: 23 de febrero, 23 de marzo, 22 de abril, 7 de mayo y 28 de mayo de 2021. El segundo Taller Técnico se concentrará principalmente en las opciones de transmisión de la región San Juan-Bayamón. Información adicional sobre el segundo Taller Técnico se proveerá en una fecha posterior.

B. Resolución y Orden emitida en caso de Desempeño de la Autoridad de Energía, Asunto: NEPR-MI-2019-0007. El Negociado de Energía concedió la solicitud de Luma de enmendar el calendario procesal establecido en la Resolución de 23 de diciembre de 2020 y 1 de febrero de 2021 como sigue:

<u>Fecha</u>	<u>Evento</u>
5 de febrero de 2021	Presentación de comentarios de la Autoridad, Luma, público en general y partes interesadas
19 de febrero de 2021 (antes de 12:00 pm)	Presentación de respuesta a comentarios
22 de febrero de 2021 10:00 am – 2:00 pm	Conferencia Técnica para proveer información sobre los comentarios presentados

Fecha

Evento

1 de marzo de 2021
(antes de 12:00 pm)

Presentación de comentarios sobre información
presentada durante la Conferencia Técnica de 22
de febrero de 2021

- C. Resolución y Orden emitida en el caso de **Revisión del Plan Integrado de Recursos de la Autoridad; Asunto: CEPR-AP-2018-0001**. El Negociado de Energía enmendó la designación de trato confidencial respecto a ciertos documentos contenidos en el Exhibit 1.01A Siemens Report los cuales se encuentran en el expediente “IRP 2019 – Appendix 1 – Transmission and Distribution 06072019 Confidential.pdf” de 7 de junio de 2020. Los siguientes documentos **no serán designados como documentos confidenciales**:

Exhibit	Razón
Exh. 2-9, 2-11, 2-12, 2-53, 2-54, 2-59, 2-60, Legend on page 2-68, Exh. 2-61, 2-62, 2-64, 2-69, 2-70, Legend on page 2-79, Exh. 2-71	La Autoridad renuncia a la designación de confidencialidad.

VII. Casos Nuevos:

El Negociado de Energía ha recibido seis (6) casos nuevos desde la pasada reunión del Pleno. Esto, para un total de quinientos veintidós (522) procedimientos activos. Los mismos se desglosan de la siguiente manera:

Querellas: 226

Aprobaciones: 29

Revisiones Formales: 211

Investigaciones: 4

Misceláneos: 48

Avisos de Incumplimiento: 2

Solicitudes de Interpretación: 2

De esos quinientos veintidós (522) casos, cuatrocientos treinta y siete (437) son procedimientos de Querellas y Revisiones Formales de Factura.

VIII. Asuntos nuevos

IX. Clausura